

interpuesta por el Procurador Sr. Varea Arnedo en nombre y representación de la mercantil "Sevillas S.A." contra D. Emilio Valdivielso Uribe y su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H., debo condenar y condeno al citado demandado a que abone a "Sevillas, S.A." la cantidad de cincuenta y una mil ciento treinta pesetas (51.130 ptas.), cantidad que se incrementará con los correspondientes intereses legales desde la fecha de interposición de la demandada, hasta la fecha de esta resolución y los mismos aumentados en dos puntos desde la fecha de esta resolución y hasta su completa ejecución de costas al citado demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes en forma legal haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio mando y firmo.

En Calahorra, a 3 de septiembre de 1992.— La Juez.— La Secretaria.

Sentencia

IV.1818

D<sup>a</sup> Pilar Salas Ausens Juez sustituta de este Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> 2 de Calahorra y su partido hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía 337/91 a instancias de Carrocerías Maturana, S.A. representado por el Procurador Sr. Echevarrieta frente a Transportes Iván, S.A. sobre reclamación de 2.153.290,- ptas. y en los que con fecha 6 de abril de 1992 se dictó sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.153.290,- ptas. cantidad que se incrementará con los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la de esta resolución, y los mismos incrementados en dos puntos desde la fecha de esta resolución y hasta su total ejecución con expresa imposición de costas procesales a "Transportes Iván, S.A."

Sirva el presente de notificación a la demandada en ignorado paradero. Calahorra a 10 de septiembre de 1992.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

IV.1819

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Concurso, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de "Nuevo depósito elevado para agua potable en Calahorra"* V.A.819

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), reunido en sesión ordinaria de 24 de septiembre de 1992, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso, en la modalidad de admisión previa, para la contratación de las obras que a continuación se detallan, se exponen al público durante el plazo de ocho días, al efecto de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Construcción de "Nuevo Depósito elevado para agua potable en Calahorra".

Tipo de licitación: 111.117.311,- ptas.

Garantía provisional: 2.222.346,- ptas.

Garantía definitiva: 4.444.692,- ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: En los grupos y subgrupos siguientes:

— Grupo B, Subgrupo 2, categoría e

— Grupo B, Subgrupo 1, categoría e

Proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil, entre las nueve y las catorce horas, o bien enviada por correo dentro del plazo anterior, justificando la fecha de imposición del envío, así como anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, ésta no será admitida en ningún caso.

Cada proponente presentará un sobre cerrado bajo el título "Proposición

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo 123 bis/91 a instancia de D. Finamersa Entidad Financiación contra D. Agustín Justa Tritan y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (veinte días) de los bienes (muebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.150.000 ptas. el 1<sup>o</sup> y 2.250.000 ptas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de octubre próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 17 de noviembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Camión marca Scania, mta. LO-0417-J, valorado en cinco millones ciento cincuenta mil ptas.

— Plataforma marca Leciñena, mta. LO-0929-OR modelo SRP-2 E, valorado en dos millones diecinueve mil ptas.

Dado en Haro, a 14 de julio de 1992.— El Secretario.

ra formar parte en el concurso con trámite de admisión previa, para la adjudicación de las obras de construcción de Nuevo Depósito elevado para agua potable en Calahorra, y que formula D. ...".

A su vez contendrá otros sobres también cerrados, que incluirán la siguiente documentación:

Sobre A: Trámite de admisión previa. Contendrá la documentación acreditativa de la capacidad suficiente para participar en este proceso.

Sobre B: Contendrá la documentación administrativa.

Sobre C: Contendrá la oferta económica, técnica y demás elementos que definen la propuesta presentada. La oferta económica se presentará con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"D. ..., con Documento Nacional de Identidad n<sup>o</sup> ..., expedido en ..., el día ..., con domicilio en ..., calle ..., n<sup>o</sup> ...

— en nombre propio

— (en su caso) en nombre de la Empresa ...

— (en su caso) en representación de ...

toma parte en el concurso con trámite de admisión previa para la ejecución de las obras de construcción de nuevo depósito elevado para agua potable en Calahorra, y se compromete a la realización de las mismas con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado, por el precio de ..., pesetas (cuantía en cifra y letra) en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según redacción dada por el R.D.L. 931/86 de 2 de mayo y Ley 9/91 de 22 de marzo; artículos 159.b) y 178.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso con trámite de admisión previa.

(Lugar, fecha y firma)"

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Dentro de los cinco días siguientes, la Corporación resolverá sobre la admisión previa de los licitadores, señalando además la fecha para la apertura de los sobres B y C.

Calahorra, a 25 de septiembre de 1992.— La Alcaldesa.